



Competitividad Rural
SAG | UAP - ComRural
Gobierno de la República

Metodología para la Calificación de Consultores Individuales para Formulación de Planes de Negocios para la Ventana 2

01 de agosto de 2024

PROYECTO INTEGRANDO LA INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD RURAL COMRURAL III

CONSULTORES INDIVIDUALES PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO DE LA VENTANA 2

1. Antecedentes

Los Consultores Individuales (CI) son figuras privadas con presencia en la zona de influencia de ComRural III que mediante vínculos contractuales proveen servicios de asesoría técnica y empresarial a las Organizaciones de Productores Rurales (OPRs) para la formulación de los planes de negocios (PNs).

El Proyecto no cuenta con una base de datos de CI con experiencia en las diferentes cadenas de valor priorizadas y para este fin los CI interesados en formar parte de la misma, son calificados por el Proyecto con base en los términos de referencia indicados en el Apéndice 2 de este documento y que en términos generales incluye los siguientes aspectos:

- a. Fortalezas y experiencia en áreas técnicas que demanda el proyecto, entre ellas producción agropecuaria (agricultura climáticamente inteligente y agricultura inteligente a la nutrición), mercados y comercialización, finanzas, administración de agronegocios, ingeniería agrícola (construcción de plantas de tratamiento, procesamiento, centros de acopio, galpones, sistemas de riego, etc.), temas sociales (género, juventud rural, y pueblos indígenas), medio ambiente (estándares ambientales y sociales, producción sostenible), cadenas de valor, agroindustria, entre otros.
- b. Experiencia del CI en consultoría o trabajos desarrollados en el país relacionados con la formulación de PNs que incluyan vinculación de OPRs y productores miembros a esquemas de alianzas productivas, facilitación del acceso a financiamiento a OPRs y productores, vinculación y facilitación del acceso de OPRs y productores a mercados nacionales, regionales e internacionales; análisis, identificación y mitigación del impacto ambiental de los planes de negocio, análisis financiero de proyectos, valor agregado y transformación de productos (incluyendo el desarrollo de nuevos productos), trabajo con inclusión de mujeres, jóvenes rurales y pueblos indígenas en procesos de desarrollo y gestión empresarial rural, implementación de procesos de adquisiciones y contrataciones, entre otros.

2. Procesos para la calificación de los Consultores Individuales

- a. El proyecto ComRural III establece la convocatoria como medio para la presentación de la hoja de vida del CI, a través de una campaña de difusión por medio de un aviso en los medios de comunicación escritos, radio, televisión, en redes sociales y pagina web del proyecto ComRural, SAG.

- b. Durante la vigencia del periodo de la convocatoria, los CI presentan al Proyecto la expresión de interés para participar en la Formulación de PNs del Proyecto.
- c. Los CI, con base en los Términos de Referencia (Apéndice 1), completan las hojas de vida (Apéndice 2) y el perfil de CI de acuerdo con el formato establecido (Apéndice No. 3).
- d. El Proyecto realiza la evaluación de las hojas de vida y perfil del CI con base en la metodología y criterios definidos; el puntaje mínimo a obtener será de 75 puntos.
- e. Posterior a la calificación de los Curriculum Vitae de los Consultores Individuales recibidos estos serán publicados en la página web del Proyecto con el propósito de facilitar la información a las OPR demandantes de este servicio a fin de que éstas puedan evaluar y seleccionar al proveedor más conveniente a sus intereses de acuerdo con el plan de negocio.
- f. Los Consultores Individuales podrán participar en todas las cadenas priorizadas por el Proyecto para la formulación de planes de negocio, siempre y cuando demuestre la experiencia en las mismas presentando un listado de planes de negocios formulados (Nombre, ubicación, Cadena de valor/rubro, monto). La cadena de mayor fortaleza será la número 1 y la de menor fortaleza será la última según la acreditación de experiencia (ver Anexo 2).

3. Remisión de Expresión de Interés, hojas de vida y Perfil del CI

- a. El archivo electrónico con los términos de referencia y el formato del perfil institucional está disponible en el sitio Web www.comrural.hn, también puede solicitarse al correo electrónico info.comrural@gmail.com / comrural.comrural@gmail.com.
- b. Los CI interesados podrán solicitar aclaraciones por correo electrónico (info.comrural@gmail.com / comrural.comrural@gmail.com) durante el tiempo de la convocatoria.
- c. Sólo se someterán a evaluación las hojas de vida presentadas en el formato oficial del Proyecto y adjuntando la documentación completa solicitada (Ver anexo 1 y 2).
- d. La nota de expresión de interés, hoja de vida y perfil del CI debe ser remitida al Proyecto ComRural III deber ser remitida en versión electrónica al correo comrural.comrural@gmail.com, a más tardar el día lunes 30 septiembre de 2024 a las 5:00 p.m. Por cualquier consulta relacionada a la convocatoria y el perfil del consultor individual, pueden avocarse a la oficina central abajo descrita a:

Oficina Central en Tegucigalpa: Boulevard Morazán, Colonia La Estancia, Ave. Galván, 500 mts. Al noroeste de ALMACENES XTRA. Tel. (504) 221-1008/2236-5597.

Apéndice 1. Términos de Referencia para Consultores Individuales para la Formulación de Planes de Negocio Ventana 2 ComRural III

1. Mecanismo de Implementación de ComRural III

El marco de implementación de ComRural III se fundamenta en procesos operativos que dependen de la confianza mutua entre las Organizaciones de Productores Rurales (OPRs) y sus aliados técnicos, comerciales y financieros; y eventualmente otros de acuerdo a la naturaleza del plan de negocios; en este contexto, el proyecto facilitará el establecimiento de alianzas productivas en el marco de las cadenas de valor que se fundamentan en: i) las oportunidades de negocios o de mercados identificadas por las OPRs, donde su aprovechamiento viabiliza el negocio de las organizaciones; ii) la ventaja comparativa/competitiva de la OPR para abastecer el producto o servicio demandado por el mercado; iii) la presencia de aliados financieros privados dispuestos a establecer negocios con la OPR mediante el cofinanciamiento del plan de negocios; iv) la presencia de aliados técnicos que ofrezcan de forma accesible a las OPRs los servicios de desarrollo empresarial necesarios para la adecuada formulación e implementación de los planes de negocio; y v) la presencia de otros actores y condiciones locales que favorezcan la ejecución del plan de negocios. Los planes de negocios se enmarcan en las cadenas priorizadas por ComRural III.

Para la viabilidad de los negocios, las OPRs participantes en ComRural III recibirán asesoría técnica de los consultores individuales con presencia en las zonas de influencia del Proyecto y calificados por el mismo en base a lo dispuesto en este documento para la conformación de una base de datos.

El marco de implementación descansa en la formulación de perfiles y planes de negocios e implementación de planes de negocios por parte de las OPRs que incluye dos fases claramente diferenciadas:

a. Fase de formulación de perfil de negocios

El Proyecto realiza convocatorias públicas a través de diferentes medios de comunicación, para la presentación de perfiles de negocio (que pueden ser según región dentro de la zona de influencia del Proyecto y por cadenas; o de forma global para toda la zona de cobertura); en la preparación del perfil, las OPRs con la asesoría de los consultores individuales, PSDEs, determinan la elegibilidad de las OPRs y de los productores miembros de acuerdo a los requisitos establecidos en el manual operativo del Proyecto, definen el negocio a emprender e identifican los aliados comerciales, financieros y técnicos. Dichos perfiles de negocio entran a un proceso de evaluación, donde son calificados de acuerdo con el procedimiento y mecanismos establecidos; aquellos que son seleccionados, pasan a la etapa de formulación de plan de negocios final, en la cual los que resulten viables desde el punto de vista técnico, social, legal, comercial, financiero y ambiental, finalmente son aprobados para presentar en el Proyecto.

b. Fase de Formulación de planes de negocios: Principios orientadores de la Asesoría Técnica

La asesoría técnica en la Formulación de planes de negocios a las OPR se fundamenta en principios básicos, que deben ser cumplidos por los aliados técnicos (consultores individuales) y que serán monitoreados a través del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Proyecto. Estos principios son los siguientes:

- Identificación y establecimiento de negocios por parte de las OPR participantes.
- Formación de capacidades técnicas y empresariales, con el propósito de generar condiciones de autogestión en las OPR.
- Enfoque participativo para posicionar al productor como actor clave y no como espectador del proceso.
- Promoción y generación de cambio de actitudes y aptitudes positivas en los productores miembros de las OPR participantes.
- Gestión y responsabilidad ambiental
- Inclusión social, mediante el fortalecimiento de la participación de mujeres, jóvenes rurales y pueblos Indígenas y Afro-hondureños.
- Innovación tecnológica mediante la adopción y adaptación de nuevas tecnologías para incrementar la productividad y rentabilidad de las OPR.
- Aplicación de prácticas y tecnologías de agricultura climáticamente inteligente y agricultura inteligente a la nutrición.
- Respeto a la identidad y tradición cultural de la población y de sus formas de organización social comunitaria para salvaguardar los derechos que la legislación nacional les otorga.
- Prevenir un trato discriminatorio a las comunidades indígenas.
- Flexibilidad para ajustar y adaptar herramientas metodológicas en base a las características y tipologías de productores.
- Enfoque de contenido y metodología a partir de la demanda de las OPR y de los productores y no en base a la oferta disponible.
- Identificación y gestión del talento humano para la formación de líderes y facilitadores a nivel empresarial y local.
- Rol facilitador y no decisor procurando la autogestión en las OPR para la toma de decisiones informadas y participativas desde el punto de vista técnico y estratégico para su negocio.

2. Perfil de Los Consultores Individuales (CI)

Los Consultores Individuales (CI) son figuras privadas con presencia en la zona de influencia de ComRural III que mediante vínculos contractuales proveen servicios de asesoría técnica y empresarial a las Organizaciones de Productores Rurales (OPR) para la formulación de los planes de negocios (PNs).

El Proyecto no cuenta con una base de datos de CI con experiencia en las diferentes cadenas de valor priorizadas y para este fin los CI interesados en formar parte de la misma, son calificados

por el Proyecto con base en los términos de referencia que en términos generales incluye los siguientes aspectos:

- a. Fortalezas y experiencia en áreas técnicas que demanda el proyecto, entre ellas producción agropecuaria (agricultura climáticamente inteligente y agricultura inteligente a la nutrición), mercados y comercialización, finanzas, administración de agronegocios, ingeniería agrícola (construcción de plantas de tratamiento, procesamiento, centros de acopio, galpones, sistemas de riego, etc), temas sociales (género, juventud rural, y pueblos indígenas), medio ambiente (estándares ambientales y sociales, producción sostenible), cadenas de valor, agroindustria, entre otros.
- b. Experiencia del CI en consultoría o trabajos desarrollados en el país relacionados con la formulación de PNs que incluyan vinculación de OPRs y productores miembros a esquemas de alianzas productivas, facilitación del acceso a financiamiento a OPRs y productores, vinculación y facilitación del acceso de OPRs y productores a mercados nacionales, regionales e internacionales; análisis, identificación y mitigación del impacto ambiental de los planes de negocio, análisis financiero de proyectos, valor agregado y transformación de productos (incluyendo el desarrollo de nuevos productos), trabajo con inclusión de mujeres, jóvenes rurales y pueblos indígenas en procesos de desarrollo y gestión empresarial rural, implementación de procesos de adquisiciones y contrataciones, entre otros.
- c. Contar y demostrar experiencia de trabajos desarrollados, entre otros, relacionados con:
 - ✓ Diseño e implementación de metodologías de capacitación a organizaciones y productores, en el medio rural.
 - ✓ Formulación de planes de negocios, según las cadenas de valor priorizadas por el proyecto, aplicando prácticas y tecnologías de agricultura climáticamente inteligente y agricultura inteligente a la nutrición.
 - ✓ Vinculación de productores a esquemas de alianzas productivas.
 - ✓ Facilitación del acceso a financiamiento a las OPRs participantes y a productores miembros.
 - ✓ Vinculación y facilitación del acceso de las OPRs y sus productores miembros a mercados nacionales, regionales e internacionales.
 - ✓ Gestión ambiental (análisis, identificación y mitigación del impacto ambiental de los planes de negocio).
 - ✓ Análisis financiero de proyectos.
 - ✓ Valor agregado y transformación de productos (incluyendo el desarrollo de nuevos productos).
 - ✓ Inclusión de mujeres, jóvenes rurales y pueblos indígenas y Afro-hondureños a procesos de desarrollo.
 - ✓ Gestión empresarial rural.
 - ✓ Adquisiciones y contrataciones.

3. Requisitos para los Consultores Individuales

Para la calificación los CI que formarán parte de la base de datos del Proyecto, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Formación académica con grado de licenciatura en administración de empresas, comercio internacional, economía, finanzas, ingeniería agronómica, agronegocios, u otro campo relacionado y de preferencia con maestría afín.
- b. Experiencia demostrada en la formulación de PNs o proyectos de inversión para OPR en el marco de las cadenas de valor priorizadas del Proyecto ComRural.
- c. Experiencia técnica comprobada en las cadenas de valor a registrar según la lista priorizada por el Proyecto. con conocimientos en: producción agropecuaria, valor agregado, transformación de productos, desarrollo de nuevos productos y procesos, mercadeo y comercialización de productos agropecuarios, financiamiento rural, adquisiciones y contrataciones, aspectos legales, gestiones sociales (género, juventud rural pueblos indígenas y responsabilidad social) y gestión ambiental; entre otras.
- d. Presentar hoja de vida perfil del CI en el formato provisto por el Proyecto según el Apéndice 2 y 3.

4. Funciones o responsabilidades de los Consultores Individuales en la Formulación de Planes de Negocios

En el marco de la implementación de ComRural III, los Consultores Individuales, tienen las siguientes funciones y responsabilidades principales:

- a. Participar en jornadas y talleres de inducción y capacitación organizados por el Proyecto.
- b. Verificar que las OPR y los productores postulantes a participar en ComRural III reúnen los requisitos de elegibilidad establecidos en la Guía de Formulación de Planes de Negocios de la Ventana 2 del Manual de operaciones del Proyecto ComRural III.
- c. Asesorar y/o gestionar con las OPR el cumplimiento de los requisitos legales para la operación de la OPR y que están detallados en Formulación de Planes de Negocios de la Ventana 2 del Manual de operaciones del Proyecto ComRural III.
- d. Asesorar a las OPR en la definición y conceptualización del negocio.
- e. Asesorar y apoyar a la OPR en la identificación del aliado o socio comercial y facilitar arreglos operativos a fin de lograr contratos, cartas de intención de compras u otro medio que garantice el mercado para los productos definidos por la OPR.
- f. Asesorar y apoyar a las OPR en la identificación de un aliado financiero que cofinancie el plan de negocios y facilitar arreglos operativos a fin de lograr el cofinanciamiento para el plan de negocios.
- g. Formular el plan de negocios con base en las disposiciones y requerimientos establecidos en la Guía de Formulación de Planes de Negocios de la Ventana 2 del Manual de Operaciones del Proyecto ComRural III.
- h. Asesorar y apoyar a la OPR en las gestiones para el proceso de licenciamiento ambiental.
- i. Asesorar y/o gestionar con las OPR la apertura de las cuentas de ahorro para el manejo de los recursos según las diferentes fuentes de cofinanciamiento.

- j. Organizar reuniones de trabajo con los miembros de las OPRs para retroalimentar el proceso de formulación de los perfiles y planes de negocios a lo interno de la OPR
- k. Garantizar y verificar que los miembros de las OPR reúnen en tiempo y forma la documentación requerida para la presentación del plan de negocios.
- l. Coordinar con la OPR y el personal técnico del Proyecto las jornadas de socialización de los planes de negocios con los actores locales.
- m. Llevar una cronología del proceso de formulación de los planes de negocios y organizar un expediente de cada caso o proceso seguido; y facilitar la información al proyecto, cuando éste la requiera.